

Guayaquil, 23 de septiembre del 2015

Señorita
GERENTE GENERAL
AUTOMATIZACION INDUSTRIAL Y CONTROL S.A. AUTINCON
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente deseo comunicarle a usted que **Cuatrocientos** (400) acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, de mi propiedad, han sido cedidas al señor Milton Javier Yanes Cabrera de nacionalidad ecuatoriana y con cédula de identidad No. 0917449993.

Particular que es comunicado a la Gerencia General con el fin se de cumplimiento a lo establecido en el Art. 189 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

ARMIJOS TOLEDO VANESSA FERNANDA
CEDENTE

MILTON JAVIER YANES CABRERA
CESIONARIO

Guayaquil, 23 de septiembre del 2015

Señorita
GERENTE GENERAL
AUTOMATIZACION INDUSTRIAL Y CONTROL S.A. AUTINCON
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente deseo comunicarle a usted que **Veinte y dos** (22) acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, de mi propiedad, han sido cedidas a la señora Candy Yessenia Rendón Cherres de nacionalidad ecuatoriana y con cédula de identidad No. 092397252-5.

Particular que es comunicado a la Gerencia General con el fin se de cumplimiento a lo establecido en el Art. 189 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



ARMIJOS TOLEDO VANESSA FERNANDA
CEDENTE



CANDY YESSENIA RENDON CHERRES
CESIONARIO

Guayaquil, 23 de septiembre del 2015

Señorita
GERENTE GENERAL
AUTOMATIZACION INDUSTRIAL Y CONTROL S.A. AUTINCON
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente deseo comunicarle a usted que **Trescientos setenta y ocho** (378) acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, de mi propiedad, han sido cedidas a la señora Candy Yessenia Rendón Cherres de nacionalidad ecuatoriana y con cédula de identidad No. 092397252-5.

Particular que es comunicado a la Gerencia General con el fin se de cumplimiento a lo establecido en el Art. 189 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

IARA ARMIJOS TOLEDO

ARMIJOS TOLEDO IARA ANTONELLA
CEDENTE

Candy Yessenia Rendón Cherres

CANDY YESSENIA RENDON CHERRES
CESIONARIO